

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe detallando lo siguiente:

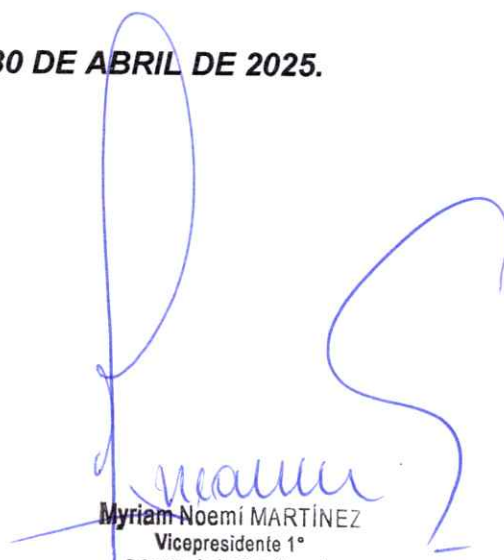
- a) las circunstancias en la que se registró el video que trascendió públicamente a través de redes sociales, en el que se observan personas privadas de la libertad en contexto no acorde al Régimen penitenciario;
- b) identificación de las personas involucradas en dicho video;
- c) situación procesal actual de cada una de las personas identificadas;
- d) si alguna de las personas involucradas contaba con salidas transitorias, salidas laborales o cualquier otro tipo de beneficio penitenciario al momento de registrarse el video;
- e) qué medidas disciplinarias se adoptaron con respecto a las personas privadas de la libertad que participaron en el hecho;
- f) qué medidas disciplinarias se tomaron con el personal penitenciario en caso de haber existido incumplimientos o responsabilidades funcionales; y
- g) si se encuentra en curso alguna investigación interna o judicial tendiente a determinar responsabilidades respecto del ingreso y uso de elementos prohibidos dentro del establecimiento, tales como teléfonos celulares y/o bebidas alcohólicas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 100 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemi MARTÍNEZ
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO